

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de septiembre del 2020, el Diputado Adalid Pérez Galeana, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que se atienda y resuelva a la brevedad posible la problemática expuesta relacionada con las actitudes de la Directora de Comunicación Social de esta Soberanía, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, con fecha 24 de marzo del año en curso, remitimos un oficio dirigido al Diputado J. Jesús Villanueva Vega, coordinador del grupo parlamentario de MORENA y con atención a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, en la que se expone la actitud soberbia, descortés y carente del respeto institucional en igualdad de condiciones para todas las y todos los diputados que conforman la Sexagésima Segunda Legislatura, y no solamente atiende de manera incondicional la difusión de las actividades legislativas de las y los diputados afines al grupo político al que pertenece.

Que precisamente en el ánimo de guardar un sano equilibrio ante la reciente renovación del coordinador parlamentario de MORENA, fue que el pleno de esta Legislatura ratificó la designación de la C. Vianey Guadalupe Valderrábano como directora de comunicación social, previo juramento de respetar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como las leyes y acuerdos que de ellas emanen, esto al momento de rendir protesta ante esta Soberanía.

Que tal parece que dicho juramento quedó en el olvido por parte de la mencionada persona, y se ha dedicado de manera continua a realizar sus funciones de manera facciosa, excluyendo la difusión de las actividades legislativas de las demás diputadas y diputados que no son afines a su grupo político al interior de MORENA, además de expresar públicamente su posición de privilegio y su supuesta inamovilidad del cargo para el que fue designada.

Que ante la falta de respuesta a la solicitud presentada en el mes de marzo por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, de nueva cuenta con fecha 9 de septiembre del presente año, emitimos otro oficio dirigido a la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva, solicitando su intervención a efecto de

que el Coordinador de MORENA, así como los integrantes de la JUCOPO, se pronuncien y emitan la determinación que corresponda a la brevedad posible, ante esta situación.

*Que dicha determinación colegiada de la JUCOPO, tome como sustento **para su destitución del cargo que ostenta**, ponderen y consideren la gravedad de las comprobadas faltas en el desempeño institucional de la C. Vianey Guadalupe Valderrábano, esto, permitiría y garantizaría el adecuado y sano equilibrio, en las relaciones que deben prevalecer entre las y los legisladores y de total respeto con el personal nombrado por esta Legislatura.*

Que la estabilidad y armonía en la convivencia al interior de la Sexagésima Segunda Legislatura, dependerá de la acertada decisión que confiamos tengan a bien tomar las y los integrantes de la JUCOPO”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de septiembre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Adalid Pérez Galeana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE SE ATIENDA Y RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA RELACIONADA CON LAS ACTITUDES DE LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que se atienda y resuelva a la brevedad posible la problemática expuesta relacionada con las actitudes de la Directora de Comunicación Social de esta Soberanía.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE SE ATIENDA Y RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA RELACIONADA CON LAS ACTITUDES DE LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA.)